

FECHA: 04/07/2023

EXPEDIENTE Nº: 1051/2009

ID TÍTULO: 4311191

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Proyectos por la Universidad de La Rioja; la Universidad de Oviedo y la Universidad Pública de Navarra
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad de La Rioja Universidad de Oviedo Universidad Pública de Navarra
Centro/s	Universidad de La Rioja • Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja Universidad de Oviedo • Centro Internacional de Postgrado Universidad Pública de Navarra • Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial • Informática y Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

El formulario de modificación indica " Corrección de errata en el nombre de una asignatura obligatoria (Gestión de Costes y Riesgos)" cuando la asignatura se llama "Dirección de Costes y riesgos".

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACION

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La nueva ubicación temporal de las distintas asignaturas, que puede observarse en la "Tabla de planificación de las asignaturas" muestra una carga académica muy diferente y descompensada entre el Primer Semestre y el Segundo Semestre. En concreto: en el Primer

Semestre, se concentran las 4 asignaturas obligatorias y 1 asignatura optativa, que en caso de ser elegida ésta última, conducen a una carga global de 20 ECTS. En el Segundo Semestre se incluyen 9 asignaturas junto con las Prácticas Externas, 4 de ellas seleccionables, lo que supone una carga de 16 ECTS. A ellos ha de sumarse los 24 ECTS del TFM, lo cual conduce a una carga global de 40 ECTS en el mencionado Segundo Semestre. Se recomienda que se revise esta asignación temporal para equilibrar ambos semestres.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La propuesta de modificación NO sustancial de la Memoria de Verificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Dirección de Proyectos por la Universidad de Oviedo incluye una serie de cambios, que se consideran necesarios por ser solicitados por ANECA en la renovación de la acreditación y para adaptarse a las salidas y demandas profesionales, mediante la actualización de asignaturas optativas. Los cambios más relevantes son: o Actualización de la justificación del título, introduciendo referencias a las ODS. o Ámbito de conocimiento: Interdisciplinar. o Subsanación de error en la tabla de reconocimiento de créditos por experiencia. o Detallar proceso. o Corrección de errata en el nombre de una asignatura obligatoria (Gestión de Costes y Riesgos): cambiar Gestión por Dirección como figura en el resto de la memoria y otras optativas. o Actualización de la oferta de asignaturas optativas: ? Eliminación de una asignatura: ?Simulación y modelización en la evaluación de impactos?, ?Control avanzado de proyectos?, ?Aplicaciones de la investigación al desarrollo tecnológico?. ? Incorporación de nueva asignatura: ?Dirección ágil de proyectos?, ?Gestión de proyectos con metodología BIM?, ?Inteligencia de proyecto?. o Actualización de: el procedimiento general para valorar progreso y los resultados, el sistema de garantía de calidad y las personas asociadas a la solicitud. Los capítulos afectados por la modificación son los siguientes: - C1: se completa información de la Universidad de la Rioja (número de créditos por curso) y se actualiza la información de la Universidad de Oviedo (número de créditos por curso y enlace a la normativa). - C2: Justificación (ODS y ámbito de conocimiento). - C4: Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos (tabla de reconocimientos). - C5: Planificación de las enseñanzas (Módulo 1, asignatura obligatoria, y Módulo 2, asignaturas optativas) - C9 y C11: actualización.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se completa la información de la Universidad de la Rioja con datos relativos al número de plazas, número de créditos y la normativa de permanencia.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el número de créditos por curso y el enlace a la normativa para la Universidad de Oviedo y el número de créditos por curso de la Universidad de La Rioja. Se actualiza el enlace relativo a las normas de permanencia de la Universidad Pública de Navarra.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

- Se introduce el ámbito de conocimiento: "Interdisciplinar". - Se introduce la relación del contenido del título con los ODS.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

- Modificación de las casillas que indican el mínimo 0 y máximo 0, del número de créditos reconocidos por experiencia laboral/profesional, a mínimo 0 y máximo 4. - Descripción detallada.

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Reemplazar los nombres de las asignaturas optativas afectadas. - Corrección de erratas en el texto y eliminar frases confusas u obsoletas. - Actualización de números de módulos al incorporar ?Módulo 5: Prácticas Externas?. - Actualización de créditos en módulos por cambio de asignaturas. - Actualización de tabla e ilustración de planificación de asignaturas. - Actualización de competencias de Módulo 5.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Obligatoria (Módulo 1): Se corrige errata en "Gestión de costes y riesgos" por "Dirección de costes y riesgos". Módulo2: - Actualizar tabla contenidos/competencias. - Actualizar contenidos y bibliografía. - Corrección de erratas en nombre de asignaturas: * Organización y Gestión de Equipos de Trabajo por Organización y Dirección de Equipos de Trabajo. * Gestión de Proyectos en las Administraciones Públicas por Gestión de Proyectos con las Administraciones Públicas. - Actualizar ECTS, y secuencia temporal. - Baja de asignatura: ?Control avanzado de proyectos? - Incorporar asignaturas: ?Gestión de proyectos con

metodología BIM? y ?Dirección ágil de proyectos?. - Actualizar tabla en actividades formativas y eliminación de información redundante. Módulo 3: - Eliminar la asignatura optativa ?Simulación y modelización en la evaluación de impactos?. - Actualizar contenidos. - Actualizar tabla en actividades formativas y eliminación de información redundante. Módulo 4: - Baja de ?Aplicaciones de la investigación al desarrollo tecnológico? - Alta de ?Inteligencia de proyecto?. - Actualizar contenidos y bibliografía. - Corrección de erratas en la tabla de actividades formativas y eliminación de información redundante. - Eliminar contenidos de prácticas externas. Módulo 5: - Actualizar ECTS. - Actualizar horas de tabla de actividades formativas y eliminación de información redundante.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza la página web.

10.1 - Cronograma de implantación

Se añade el curso de implantación de la modificación.

11.1 - Responsable del título

Se modifica el responsable del título como consecuencia del cambio del equipo de gobierno de la Universidad de Oviedo.

11.2 - Representante legal

Se modifica el responsable legal como consecuencia del cambio del equipo de gobierno de la Universidad de Oviedo.

11.3 - Solicitante

Se modifica el solicitante como consecuencia del cambio del equipo de gobierno de la Universidad de Oviedo.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado